



**UCA EXIGE AL GOBIERNO QUE SE TRANSFIERAN LAS
COMPETENCIAS DEL LOBO A LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS PARA QUE SE GESTIONE
INDEPENDIEMENTE DESDE CADA TERRITORIO.**

La Unión de Campesinos Asturianos manifiesta su indignación ante la decisión de la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que ha propuesto incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, lo que supone homogeneizar el estatus de protección de la especie a nivel nacional y que deje de ser considerada especie cinegética. Hasta el momento, tan sólo las poblaciones al sur del Duero estaban incluidas en el listado y las del norte eran consideradas en algunas comunidades autónomas como piezas de caza.

El vigente Plan de Gestión del lobo en Asturias argumentaba que su finalidad era la de “la conservación del lobo en el ámbito regional, manteniendo un nivel poblacional adecuado en el marco de la preservación de la población noroccidental ibérica de lobos en un estado de conservación favorable, compatible con el desarrollo de las explotaciones agrarias, de modo que la especie pueda llegar a ser un elemento al servicio del desarrollo rural y aceptada por la sociedad en su conjunto”.

Este “nivel poblacional adecuado” ha sido objeto de continuas tensiones entre la Administración Autonómica y los ganaderos de la Región al considerar éstos que se soportaba un elevado número de depredadores que causaba daños importantes a sus cabañas ganaderas y de los que no eran adecuadamente resarcidos.

La decisión de que el lobo deje de ser especie cinegética en toda España es inasumible para el gremio ganadero asturiano, ya que ello desembocará en el cierre de la mayoría de las explotaciones ganaderas en régimen extensivo.

Ante está inaudita decisión, UCA Asturias realiza las siguientes propuestas:

1.- La dimisión de la Ministra de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del Secretario de Estado de Medio Ambiente y del Director General de Biodiversidad, por el profundo desconocimiento del mundo rural y su decantación hacia los intereses ecologistas.

Resulta increíble que éstos dos últimos sean Asturianos y hayan residido en Asturias hasta que les dieron los “puestazos”.

2.- Solicitar la reestructuración del Ministerio en cuyo seno se ha tomado el acuerdo que impugnamos y que las competencias atribuidas en materia medioambiental y demográfica se transfieran a las Comunidades Autónomas.

3.- Reclamar que el Ministro de Agricultura defienda los intereses de los ganaderos y que vele porque en aquellas Comunidades Autónomas en las que el sector ganadero constituye el principal motivo por el que el mundo rural no se vacíe se pueda compatibilizar la presencia del lobo con la del resto de los animales ovinos, caprinos y bovinos .

Una de las propuestas mas llamativas y novedosas de la última campaña electoral se basaba en el establecimiento de medidas que fijaran población en los municipios rurales.

Igualmente, que vele por que todas aquellas Comunidades Autónomas que boguen porque el lobo deje de ser una especie cinegética, puedan acoger los excedentes, gratuitamente, de las comunidades que rechazan la libre propagación del lobo.

4.- Solicitar de la Junta General del Principado de Asturias que se tomen todas las medidas que puedan llevar a la paralización de la decisión, evitando que tenga aplicación en nuestro territorio.

En Oviedo, a 9 de febrero 2021



UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS